

CONSTANCIA: AL Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 15 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RADICADO 2019-00478/ 00
EJECUTIVO ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

En escrito recibido vía correo electrónico el 11/03/2021, el señor Héctor Fernando Arévalo Arévalo solicita la devolución de dineros con ocasión de la medida cautelar sobre su mesada pensional.

Mediante auto del 02/03/2021 se resolvió idéntica petición, empero revisado en la fecha el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario se observa que no existen títulos pendientes por pagar y/o hacer devolución.

Por lo anterior y como quiera que se reiteró la comunicación de terminación del proceso por pago dirigida a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, se le advierte al peticionario que deberá acudir a dicha entidad para que adelante las gestiones necesarias para la devolución de los dineros retenidos y que no han sido consignados a éste Despacho Judicial.

NOTIFÍQUESE¹ Y CÚMPLASE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

ASN

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 16 DE ABRIL de 2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 047 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria